

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 26 de mayo del 2022, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., junio 24 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

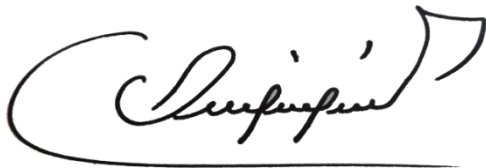
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., junio veinticuatro del dos mil veintidós.

Para conocimiento de las partes dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por el señor **NARCIZO JAVIER CARVAJAL MORENO**, en contra del señor **JORGE LUIS MERLANO MARTINEZ**, se dispone agregar el reporte de depósitos judiciales existente en la cuenta del Despacho obrante en la anotación No. 26 y el oficio No. 062 del 31 de mayo del 2022, procedente del Juzgado Séptimo Civil Municipal de la Ciudad, obrante en la anotación No. 25 del expediente. Así mismo, se dispone librar oficio al Juzgado en referencia, para que informe el porcentaje del sueldo puesto a disposición del presente proceso, en razón a la calidad de la parte demandante, ya que en el presente proceso el demandante no corresponde a una Cooperativa.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de junio del 2022. No. 112.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c390c7cdb32527356150a1257f902958f33e298d37aeb5c71f2a2d8e9997ef12**

Documento generado en 23/06/2022 04:14:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>